

**ACTA ORDINARIA N°03-2023
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número tres del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el veinte de febrero de 2023, a las ocho horas con treinta y ocho minutos, vía presencialidad remota, presidida por el MEd. Wagner Castro Castillo, Presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

MEd. Wagner Castro Castillo
MSc. Edgar Vega Briceño
MSc. Ivannia Montero Robles
MSc. Marlene Durán López
MSc. Jairo Jiménez Torres
Srta. Lindsay Loaciga López
Srta. Sofía Carmona Vindas

Decano
Vicedecano
Directora Ejecutiva
Directora Académica, Campus Liberia
Director Académico, Campus Nicoya
Representante Estudiantil, Campus Liberia
Representante Estudiantil, Campus Nicoya.

INVITADO

Sr. Dainer Fonseca Elizondo

Presidente, ASEUNAN

Preside: MEd. Wagner Castro Castillo
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. INFORMES

MSc. Jairo Jiménez Torres, Director Académico, Campus Nicoya

3. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

Modificación en cargas académicas:
Liberia: UNA-SRCH-OFIC-151-2023

4. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Carta solicitud de autorización para tramitar pasantía de Yoel Cordoví Núñez, durante los días 30 de abril (entrada)- 11 de mayo (salida) del próximo año 2023.
2. Oficio UNA-VD-OFIC-124-2023 respuesta al acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-011-2023.
3. Oficio UNA-SRCH-OFIC-109-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada en el PPAA 0218-21.
4. Oficio FUNDAUNA-PA-OFIC-059-2023 respuesta al acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-022-2023

5. Oficio CHCCN – 007– 2023 solicitud del Colegio Humanístico.
6. Oficio UNA-SRCH-OFIC-133-2023 Aprobación de los informes parciales e informes finales.
7. Carta suscrita por la MEd. Aleida Rosales, solicitud aprobación ayuda a extranjeros.
8. Carta suscrita por la MEd. Aleida Rosales, solicitud solicitud de pago a Diógenes Méndez O.
9. Carta suscrita por la MEd. Aleida Rosales, solicitud solicitud de pago a Nereida Marín F.

ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

WAGNER CASTRO CASTILLO

Buenos días, compañeros, compañeras. Para hoy sesión ordinaria del Consejo de Sede Regional Chorotega. Estamos en la sesión número 3 del 2023, 20 de febrero del mismo año. Iniciamos entonces esta sesión de Consejo verificando la comprobación del quórum. Tenemos en estos momentos mi persona, Wagner Castro como decano, Don Edgar Vega Vicedecano, doña Ivannia Montero, directora ejecutiva, Don Jairo Jiménez, director del campus de Nicoya, Lindsay Loaiciga López, representante estudiantil de la asociación de Liberia, y Marlene Durán, directora académica del campus de Liberia, y Sofía Carmona, como representante estudiantil de los chicos de Nicoya. Entonces tenemos quórum en pleno para proceder con la sesión ordinaria, voy a hacer lectura del orden en la agenda de hoy para su respectiva aprobación.

Como punto 1, comprobación del quorum ya sabemos que está a derecho. Número dos, informes. Si alguien tiene algún informe algo corto que en compartirnos. Asociación de estudiantes.

JAIRO JIMENEZ TORRES yo tengo información ahí Castro que darle nada más, pero así muy rápido.

WAGNER CASTRO CASTILLO ok. Recordemos que los informes no se votan, ¿verdad? Exactamente, así como lo está diciendo don Jairo, pues es algo nada más para que el Consejo, pues se dé por enterado y todos sepamos, pues de algunos pormenores o situaciones que están pasando, verdad que todos deberíamos de manejar la información.

Dirección académica de Liberia. Direcciones ejecutivas.

Ok, entonces, si no tenemos más, solamente con la dirección académica de Nicoya.

En asuntos de trámite urgente tenemos modificación de cargas del campus de Liberia con el oficio Sede Regional Chorotega 151.

Tenemos, dentro de la correspondencia recibida a este Consejo.

Como punto número 1, una solicitud para autorización de un trámite y una pasantía de don Yoel Cordoví Núñez para 30 días.

También tenemos como punto número dos un oficio de la vicerrectoría de docencia una respuesta o un acuerdo mandado por correspondencia.

Número 3 de esta Sede Regional la aprobación de cambios en PPAA. Como punto número cuatro, oficio FUNDAUNA respuesta de un acuerdo de la sede. Punto número 5 tenemos una solicitud del Colegio humanístico. Punto número 6 con el oficio 133 aprobación de informes parciales y finales son PPAA también. Como punto número 7, tenemos una nota de doña Aleida Rosales, una solicitud de aprobación para ayudar a extranjeros. Tiene que ver con los cursos de inglés, igual que el punto número 8; con el pago del señor Diógenes Méndez e igual el punto número 9. Esto sería compañeros, lo que tenemos agendado para el día de hoy. Sírvanse aprobar la agenda, por favor.

Mi persona de acuerdo, Edgar de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Jairo de acuerdo, Lindsay de acuerdo, Marlene de acuerdo y Sofía, de acuerdo.

También nos acompaña, se me olvidó decirlo por ahí; doña Darling Abarca como apoyo secretarial.

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA #03-2023 DEL CONSEJO DE SEDE.

ARTÍCULO 2: INFORMES

WAGNER CASTRO CASTILLO, como punto número 2 informe de don Jairo Jiménez, Director Académico de Nicoya.

Dirección Académica de Nicoya

JAIRO JIMENEZ TORRES sí, bueno, buenos días para todos y todas; nada más es para informarles la situación de dos aulas que habíamos hecho con la UNED.

Es para poder brindar los cursos de día en la sede, aquí, en el campus Nicoya, se habilitaron para este ciclo 18 aulas. Entonces no se necesitan las aulas de la UNED, más bien están sobrando espacios. Lo que sucede fue que los movimientos de última hora hicieron que algunos cursos movieron de horario antes de la matrícula obviamente entonces, por este ciclo solamente por este ciclo vamos a ocupar dos espacios en la UNED, pero no es porque nosotros no tengamos espacios aquí; sí los tenemos aquí, lo que pasa es que las 18 aulas tienen curso a esa misma hora, entonces nos sobran espacios a otra hora, no, en ese entonces vamos a tener que ir porque ya no se pueden mover porque hay matrícula.

Pero para el próximo ciclo, entonces no vamos a estar necesitando ya las aulas de la UNED. Dos cursos van a ir a la UNED únicamente miércoles y jueves en la tarde. Eso era lo que les quería comentar, nada más.

WAGNER CASTRO CASTILLO bueno, excelente ¿verdad? eso optimiza los espacios del campus, lo que se ha hecho un esfuerzo muy significativo, ¿verdad? de mejorar condiciones y de adaptar espacios para que en este 2023, pues tengamos un curso lectivo en digamos que más adaptado a las necesidades de los chicos del campo de Nicoya, ¿verdad?

JAIRO JIMENEZ TORRES otra cosa, este Castro, nada más, aprovechando rápidamente que está la representación estudiantil, acá. Se le va a hacer un comunicado tanto a docentes como la representación estudiantil de que las aulas nuevamente cambian los cursos de aulas y por qué cambian de aulas y eso yo lo dije desde el principio, hay que esperar la matrícula. Nosotros tenemos aulas muy pequeñas y aulas muy grandes. Una vez que terminó la matrícula, ahora hay una redistribución de aulas para los cursos en función de la matrícula que tiene cada curso.

Porque, por ejemplo, el aula 16, que son las más grandes, me habían quedado unos cursos de 16 estudiantes, o sea, no puede ser un aula para 40 metiendo de 16. Entonces se redistribuyó todo nuevamente, los espacios, para que todos los cursos queden acomodados a un aula adecuada y no haya problemas ni de sobrepoblación ni de muchos espacios vacíos. Entonces ya se les va a acomodar Sofía ahí, tal vez para que ustedes tengan la información de que la idea es optimizar esos recursos una vez que ya terminó la matrícula. Para que ni estén muy saturado ni muchos espacios vacíos y yo espero pues que comprensión, porque en ese sentido es necesario hacer eso una vez que termines la matrícula.

WAGNER CASTRO CASTILLO sí, de hecho, es parte de la dinámica de la primera semana. Este ahí sería importante tal vez se puedan imprimir los horarios y ponerlos por las aulas, ¿verdad? en las puertas de las aulas.

JAIRO JIMENEZ TORRES ya los tengo nuevamente el esquema, nada más estamos en la revisión final de que no haya ningún error de algo y se va a hacer un comunicado oficial, tanto docentes como estudiantes, y la idea es que el primer día por lo menos la primera semana de clases, estamos gestionando tener algún grupo de voluntarios en la entrada para que vaya ubicando a los estudiantes a cuales aulas deben de ir por lo menos la primera semana porque se han habilitado muchos espacios nuevos, verdad? entonces para que vayan ahí y la rotulación pertinente y todo eso para que no haya ningún tipo de problemas.

WAGNER CASTRO CASTILLO genial todo eso es parte, ¿verdad? del del primer día de la primera semana de clases. Hacer ajustes de esta naturaleza. Sofía, no sé si tienes algo que comentar o; adelante.

SOFIA CARMONA VINDAS sí, hola, buenos días a todos y a todas.

WAGNER CASTRO CASTILLO buen día.

SOFIA CARMONA VINDAS ¿Eh? con la asociación en Nicoya hemos estado hablando también de la primera semana, inclusive segunda semana de clases. Y también teníamos como una idea muy parecida a lo que planteó Jairo, que era como tener estudiantes que pudieran ayudar a los estudiantes de nuevo ingreso, para lo que es las aulas o uno que otro, no sé duda o consulta ahí mismo en la ASO. Entonces voy a comunicarle a Dainer que digamos ya se estaba pensando en eso desde otros como departamentos, por decirlo así para que él haga como; bueno, se comunique ya directamente para tener como una buena idea concreta y no trabajar todos como por separado. Pero eso sería.

WAGNER CASTRO CASTILLO incluso yo le sugeriría Sofía, digamos que vayan donde don Jairo para ver como quien dice el nuevo mapa del campus, porque claro usted menciona los nuevos porque van llegando ahora y no conocen, pero los viejitos también. ¿Por qué? Porque Jairo, habilitó algunos espacios dentro de biblioteca e incluso verdad que incluso podrían tener acceso hasta por las puertas de afuera, no necesariamente ingresar directamente por la biblioteca. Entonces como para que se reúnan ustedes, vean el nuevo mapa del campus. ¿Verdad? Y digamos que los pedidos sean los menos. Entonces, ahí nos vamos acomodando.

JAIRO JIMENEZ TORRES más bien Sofía, si estás por la U ahora o si puedes, si te das una vuelta por acá después del Consejo podemos hacer el recorrido para que conozcas, digamos, los nuevos espacios que se habilitaron.

SOFIA CARMONA VINDAS sí, bueno, me encantaría, ahorita estoy en San José y el miércoles y jueves tengo el campamento de tutorías, pero si puedo ir el viernes para ya tener una mejor idea de comunicarle a los chiquillos, no habría problema.

JAIRO JIMENEZ TORRES genial, genial Sofía.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto, gracias.

ARTÍCULO 3: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

Modificación en cargas académicas Liberia: UNA-SRCH-OFIC-151-2023

WAGNER CASTRO CASTILLO seguimos Dar.

Les comparto entonces como el punto número 3 en asuntos de trámite urgente, el oficio 151 me indican, por favor, si lo estamos viendo.

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, sí, correcto.

WAGNER CASTRO CASTILLO ok, perfecto. En bueno tenemos el oficio UNA-SRCH-OFIC-151-2023 de modificaciones de nombramientos de campus de Liberia.

Básicamente lo que tenemos aquí es en atención a los oficios UNA-SRCH-OFIC-051-2023, UNA-SRCH-OFIC-093-2023 y UNASRCH-OFIC-118-2023 sobre las cargas académicas, y en cumplimiento del artículo 33 del Reglamento de contratación laboral, hubo que hacer un par de ajustes con principalmente un académico que, digámoslo de esta manera, para que lo entendamos, principalmente los chicos, este había un académico que tenía prioridad, ¿verdad? en el nombramiento, que la propuesta que se había hecho originalmente. Entonces en este caso son 3 movimientos, lo que hay que hacer.

Se solicita dejar sin efecto el nombramiento del señor Isaías Solórzano, que tenía asignada una jornada de 10 horas en el curso de matemática el perdón, cálculo II. Entonces, este curso lo va a asumir el Profesor Óscar Mario Castillo con la misma jornada. Entonces el señor Oscar Mario Castillo, ¿verdad? va a asumir el curso de cálculo II que tiene NRC 41896. Don Óscar tenía asignado un curso de mate general.

Eso significa entonces que don Óscar asume el curso de don Isaías y deja vacante el curso de Mate general. Entonces, en ese curso de mate general lo que se propone es y aquí donde aplica digamos el derecho es este que le mencionaba al principio sobre el académico Isaías, la señora Idelia Meza González con el curso en NRC 42201 entonces, este es el movimiento que se hace a continuación, doña Idelia asume el curso de mate general, don Óscar, que estaba en ese curso de mate general, pasa al curso de cálculo II y el curso de cálculo II, que es el que tenía el profesor Isaías, se deja sin efecto.

Entonces compañeros, solicito este Consejo el aval para la realización de esos movimientos. Mi persona acuerdo, Edgar de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Jairo de acuerdo, Lindsay de acuerdo, Marlene de acuerdo y Sofía de acuerdo. Gracias. Acuerdo en firme correcto.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-151-2023 con fecha 20 de febrero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académica a plazo fijo para impartir cursos del 20 de febrero al 16 de julio de 2023.
3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de la siguiente académica para impartir cursos del 20 de febrero al 16 de julio de 2023, en una jornada de 10 horas.

| NOMBRE | CEDULA | PLAZA CODIGO | JORNADA | NRC, CODIGO, NOMBRE CURSO, GRUPO | FECHA |
|-----------------------|-----------|------------------------|---------|-------------------------------------------|---------------------------------|
| Hidelia Meza González | 503660201 | 0898-2022 D.15.0211 | 10 | NRC 42201, MAT001, Matemática General, 63 | DEL 20/02/2023 al 16/07/2023 |

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o

centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

- c. Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
 4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
 5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
 6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
 7. El periodo de nombramiento es del 20 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LA SIGUIENTE ACADÉMICA PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 10 HORAS POR UN PLAZO DEL 20 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

| NOMBRE | CEDULA | PLAZA CODIGO | JORNADA | NRC, CODIGO, NOMBRE CURSO, GRUPO | FECHA |
|-----------------------|-----------|------------------------|---------|-------------------------------------------|---------------------------------|
| Hidelia Meza González | 503660201 | 0898-2022 D.15.0211 | 10 | NRC 42201, MAT001, Matemática General, 63 | DEL 20/02/2023 al 16/07/2023 |

2. **SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 4: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Carta solicitud de autorización para tramitar pasantía de Yoel Cordoví Núñez, durante los días 30 de abril (entrada)- 11 de mayo (salida) del próximo año 2023.
DARLIN ABARCA AGUILAR se continúa con una carta de solicitud de la Pasantía.
WAGNER CASTRO CASTILLO correcto. Tenemos una nota, del señor Antonio Álvarez Pitaluga. Solicita formalmente que se valore la posibilidad y autorización para una pasantía internacional a nombre de la Cátedra Internacional de Estudios Históricos y Culturales Antonio Maceo; para que nos visite el director del Instituto Nacional de Historia de Cuba, el doctor Yoel Cordoví Núñez durante los días del 30 de abril al 11 de abril.

Teniendo en cuenta las instrucciones de la rectoría adjunta, se procede digamos a incluir dentro de los costos, ¿verdad? el tiquete aéreo y los viáticos. Estos llegaría a un monto de 1490000 colones. Las actividades académicas que el señor Joel Cordoví vendría a realizar serían participar en el seminario internacional de Estudios culturales e historia de la cultura sobre Mesoamérica y del Caribe, previsto para los días 3 y 4 de mayo.

Un ciclo de conferencias sobre métodos pedagógicos para la docencia investigación I.

Y el trabajo en comunidades para profesores y estudiantes un grupo de charlas para estudiantes de pedagogía y neurociencia. Coordinación con el libro sobre Antonio Maceo de Costa Rica. Un cine fórum y participación académica en entidades de la sede. Tanto CEMEDE, maestría, cátedra maceo y viene el programa general de las actividades y otras actividades que se autoricen en la Sede.

Darling en ese sentido, vamos a ver; ya están los montos establecidos.

DARLIN ABARCA AGUILAR don Wagner.

WAGNER CASTRO CASTILLO señora.

DARLIN ABARCA AGUILAR sí, don Wagner bueno, lo que presentó don Antonio, envió unas capturas de precio de los billetes, programa de actividades, póliza y currículum del señor, el pasaporte. Y bueno, faltaría en este caso en el formulario de persona general que tiene que llenar el señor para incluirlo en el sistema de la Universidad.

WAGNER CASTRO CASTILLO si tal vez en ese sentido, hacer ver verdad que hay nuevas instrucciones de Rectoría, adjunta que es la que al final pues traslada estos recursos, el señor Pitaluga quedaría también como el contacto directo del señor Joel en Costa Rica y el responsable de toda la participación que digamos de toda la tramitología que tenga que ver con la visita del Pasante. Esto a nivel general lo indico tiene que presentar un informe, ¿verdad? Este posterior a la visita del pasante. Así cada uno de los que soliciten apoyo a este Consejo para traer pasantías, Don Edgar tenía la mano levantada.

EDGAR VEGA BRICEÑO correcto gracias. Respecto a este tema, recordar que el año pasado se atendió esta solicitud y el Consejo decidió darle prioridad para este año 2023, justo después de que tuviéramos la noticia de que ya nos habían asignado los fondos para pasantes. Yo más bien consulto si ya tenemos esos fondos disponibles.

JAIRO JIMENEZ TORRES está moteada Iva. Yo sé que esta vecina con Edgar, pero.

IVANNIA MONTERO ROBLES estamos pendiente de un informe, pero ya nos dijeron la semana pasada que ya estaban disponibles nada más que el monto, no lo han pasado, pero si tenemos alguna emergencia que podemos mandar el trámite y la rectoría adjunta lo avala. Yo hablé con Mayela del jueves.

WAGNER CASTRO CASTILLO sí, entonces pareciera que todo está en orden, ¿verdad? Para conocimiento de este Consejo, si desde la decanatura se manda un informe semestral de este tipo de pasantías, entonces al ser resorte y responsabilidad final de esta decanatura presentar ese informe, yo les voy a girar algunas instrucciones a todos aquellos profesores que quieran ¿verdad? traer pasantes; esto pues para tener un orden y más que todo, generar también las responsabilidades propias de cada quien.

¿Verdad? En algún momento nos entusiasamos y entonces don Jairo quiere traer verdad alguien allá y hacemos todo el alboroto y una vez que vino el pasante se generó la actividad; nos olvidamos de todo ¿verdad?, y todos pasamos muy ocupados y cuando nos damos cuenta tenemos informes pendientes, tenemos que rendir cuentas de los recursos que invertimos en estas pasantías porque al final acabas son excelentes inversiones, ¿verdad? ¿Si Edgar?

EDGAR VEGA BRICEÑO recomiendo que en el acuerdo indiquemos esas cosas, Wagner, es decir, si bien es cierto, es responsabilidad de la Decanatura, probablemente darle seguimiento a la ejecución de estos fondos. A mí me parece que el órgano colegiado que está probando estas pasantías también tiene cierto nivel de responsabilidad. Pasantías no; estas visitas de profesores, pasantes o

profesores visitantes que tenemos esas dos modalidades. Yo estoy totalmente de acuerdo, no solamente en eso, sino que es importante que la persona académica tenga presente toda la logística que implica ser hosting de un invitado internacional no; desde el tema del transporte hasta el tema de asegurarse que la persona pues no tenga problemas de índole de salud o de índole económica, ¿verdad? durante su presencia aquí en el país, si bien es cierto no tiene que asumir un tema de pólizas, pero que si sea la persona que levante la bandera en caso de que algo pase durante esos días, cualquier persona puede estar susceptible a una enfermedad o incluso a un accidente. Entonces a mí me parece importante si queremos hacer cambios que en los acuerdos del Consejo de sede quedan estipuladas todas esas condiciones; si lo queremos ver de esa forma o recomendaciones más bien para la persona que asuma tener bajo su responsabilidad un profesor pasante o un profesor visitante.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto. Entonces incluimos la última instrucción, Darling que apareció de la rectoría adjunta; ¿Verdad? que, en ese sentido, donde se establecen exactamente los mecanismos. Yo lo que les decía era que le incluiríamos una circular ¿verdad? adicional, ya cuando los académicos presentan su idea inicial. Entonces le solicito por favor su votación para la aprobación de esta pasantía.

Mi persona, de acuerdo, Edgar de acuerdo, Marlene de acuerdo, Jairo de acuerdo, Sofía de acuerdo, Lindsay de acuerdo, y doña Ivania de acuerdo.

Don Dainer buenos días.

CONSIDERANDO:

1. Carta y documentos presentados por el Dr. Antonio Álvarez Pitaluga, académico de la Sede Chorotega, para que se considere la visita del Dr. Yoel Cordoví Núñez, Director del Instituto Nacional de Historia de Cuba, quien participará en un seminario internacional de estudios culturales e historia de la cultura sobre Mesoamérica y el Caribe, previsto a realizar por la cátedra entre los días 3 y 4 de mayo de 2023, impartirá conferencias, talleres, cine fórum, coordinación de un libro sobre Antonio Maceo en Costa Rica y otras actividades que las autoridades de la Sede estimen pertinentes, la visita sería del 30 de abril al 11 de mayo de 2023.
2. Que el Reglamento de Profesores Visitantes y Pasantes publicado en UNA- GACETA 9-2003, establece lo siguiente:
 - a) “Los pasantes académicos: los pasantes académicos son profesionales, nacionales o extranjeros, que sin recibir ninguna remuneración por parte de la Universidad y sin mantener con la institución ninguna contratación laboral, permanece en ella por un período máximo de un año académico desarrollando una labor de interés para la Universidad Nacional. (Artículo 2).
 - b) Requisitos para la pasantía en el ámbito académico: Contar con la aprobación escrita del Director o Directora de la Unidad Académica a la que pertenece el académico guía; aprobación del plan de trabajo del pasante por el Decano de la Facultad, Centro o Sede, previa recomendación del Consejo Académico de la Unidad o Dirección del Programa respectivo; contar con un académico (a) de la Universidad, que guíe y oriente al pasante mientras éste permanezca vinculado (a) a la Universidad. (artículo 18).
 - c) Sobre el reconocimiento económico para cubrir los gastos de estadía. Que las actividades estén contempladas en el plan de trabajo del pasante, se trate de actividades de interés institucional; la unidad correspondiente (académica o administrativa) cuente con recursos económicos autorizados para ese fin. (artículo 21)

- d) Las fechas previstas para la visita del pasante corresponden del 30 de abril al 11 de mayo de 2023, con la idea de que comparta experiencias con la comunidad universitaria de la Región Chorotega.
3. Que para hacer realidad la visita del señor YOEL CORDOVÍ NÚÑEZ es necesario cubrir gastos de transporte internacional Cuba-Costa Rica y viceversa por \$630 (seiscientos treinta dólares) alimentación y hospedaje durante su estadía \$1560 (mil quinientos sesenta dólares), cuyo costo total asciende a \$2190 (dos mil ciento noventa dólares).
 4. Para atender dichos gastos, se le giraría el cheque en forma directa al señor YOEL CORDOVÍ NÚÑEZ, por la suma de \$2190 (dos mil ciento noventa dólares exactos).
 5. Que el Dr. Antonio Álvarez Pitaluga, será el encargado de atender y guiar al pasante durante su visita en la Sede Regional Chorotega.
 6. Que el Sistema de Información Banner del Programa de Recursos Humanos asignó al señor YOEL CORDOVÍ NÚÑEZ el número de identificación SG8H0OBQ.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA VISITA DEL DR. YOEL CORDOVÍ NÚÑEZ, PASAPORTE NÚMERO E405833, DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE HISTORIA DE CUBA; EN CALIDAD DE PROFESOR PASANTE, DEL 30 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DE 2023, PARA QUE PARTICIPE EN UN SEMINARIO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS CULTURALES E HISTORIA DE LA CULTURA SOBRE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE, PREVISTO A REALIZAR POR LA CÁTEDRA ENTRE LOS DÍAS 3 Y 4 DE MAYO DE 2023, IMPARTIR CONFERENCIAS, TALLERES, CINE FÓRUM, COORDINACIÓN DE UN LIBRO SOBRE ANTONIO MACEO EN COSTA RICA Y OTRAS ACTIVIDADES; EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA E INTERCAMBIE EXPERIENCIAS CON ACADÉMICOS Y ESTUDIANTES DE NUESTRA SEDE REGIONAL. ACUERDO FIRME.**
- B. APROBAR LA COMPRA DEL BOLETO AÉREO CUBA COSTA RICA- COSTA RICA-CUBA A NOMBRE DEL DR. YOEL CORDOVÍ NÚÑEZ, PASAPORTE NÚMERO E405833, TOMAR CONTENIDO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, SEGÚN DETALLE: FONDO: UNA01.01.01, ORGANIZACIÓN: CH, CUENTA: 1.99.99.00, CÓDIGO PRESUPUESTARIO: D.15.0407. ACUERDO FIRME.**
- A. APOYAR LA VISITA DEL SEÑOR YOEL CORDOVÍ NÚÑEZ, CON LA SUMA DE \$2190; PARA GASTOS DE BOLETO AÉREO, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE; TOMAR CONTENIDO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, FONDO: UNA01.01.01, ORGANIZACIÓN: CH, CUENTA: 1.99.99.00, CÓDIGO PRESUPUESTARIO: D.15.0407. ACUERDO FIRME.**
- B. ENVIAR ESTE ACUERDO AL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, SECCIÓN TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. ACUERDO FIRME.**

2. Oficio UNA-VD-OFIC-124-2023 respuesta al acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-011-2023.

WAGNER CASTRO CASTILLO bajemos un poquito, Darling. OK

Esta respuesta de la vicerrectoría de docencia en atención al acuerdo 011 de este Consejo del 27 de enero. Correspondiente al aval para las modalidades propuestas por la dirección académica de Liberia. Tanto, recordemos que en Liberia se había presentado una solicitud para impartir cursos que no fueran presenciales, digamos, impartirlos en diferente modalidad, que no se estableciera en el programa de estudios; y esta es la respuesta de la vicerrectoría.

En entonces, dice, junto a los cursos que se ofrecerán en modalidad mixta, cumplen con lo establecido en el acuerdo del CONSACA 102, por lo que pueden ejecutarse en esa modalidad. Se le recuerda la importancia, viene en negrita, ¿verdad, doña Marlene? Nada más para que le juntemos este acuerdo, ¿verdad? a los compañeros académicos en sus cursos la importancia de realizar el ajuste en la programación ¿Verdad? de los cursos, antes de la matrícula ya estaba realizado.

Punto B si avala la excepción de ofrecer el curso EIF 411 diseño y programación de plataformas móviles en NRC 41869 en la modalidad presencial remota.

Los argumentos, pues ya venían en el oficio que doña Marlene nos sabía solicitado.

Entonces, se prevé que este curso entonces es un curso único de ese nivel. Hay una imposibilidad de contratar a una persona docente en la zona para impartir este curso por su perfil. No hay ninguna afectación en los objetivos y en los procesos de enseñanza aprendizaje. Si se imparte en esta nueva modalidad en esta modalidad diferente y que la sede asegura la disponibilidad de equipo tecnológico a los chicos.

Punto C se avala por excepción ofrecer los cursos INH 403, mecánica de fluidos, INH 404 hidrología en modalidad presencial remoto.

Tiene como argumentos la imposibilidad de contar con una persona docente en una zona para estos perfiles. Se indica que no hay afectación de los objetivos y el proceso de enseñanza aprendizaje y además que la sede asegure la disponibilidad de equipo tecnológico. En el caso de laboratorio de mecánica de fluidos, es necesario asegurarse que el estudiantado tiene el acceso al laboratorio. Por ende, que se tienen en condiciones necesarias para los componentes prácticos del curso. Por lo que, aunque la persona docente tuviera que estar de manera remota por medio de videoconferencia, la dirección académica debe garantizar que el estudiantado accede al espacio necesario.

Y que cuenta con alguna persona que lo supervise y funja como asistente en el laboratorio cuando el estudiantado acude a las prácticas. En ese sentido, para el estudiantado el curso tendrá una modalidad mixta. Entonces ahí tenemos, digamos el criterio de la Vicerrectoría de docencia avalando el curso de hidrología y el curso teórico de mecánica de fluidos de manera remota, pero el laboratorio tienen que ser de manera mixta.

Como punto en el curso ETE439 es práctica profesional supervisada. No aplica plantearlo en modalidad presencial remota, pues algunos estudiantes tendrán que hacer prácticas presenciales en oficinas, empresas y otras organizaciones. Si la dirección académica tiene seguridad de que todas las personas estudiantes que se matriculan harán sus prácticas mediante teletrabajo, se podría plantear en la modalidad presencial remoto.

Que esto con el respecto a la práctica de administración. Se reitera que se debe coordinar con la sección de matrícula el departamento de registro para que los ajustes queden, digamos, consignados en el sistema. Y firma don Randall Hidalgo, Vicerrector de docencia.

Pareciera que está muy claro, ¿verdad? la respuesta, la vicerrectoría cuáles cursos se avalan y en qué modalidades aquí nada más es que la dirección académica de Liberia, pues proceda a asegurar las instrucciones que gira esta vicerrectoría.

Esto es de conocimiento, nosotros no tenemos que votar absolutamente nada acá. Aquí, tal vez lo único que yo quisiera aportar a la dirección académica de Liberia y que lo tome en cuenta la dirección académica de Nicoya que si tenemos cursos que el perfil del docente ahora no lo estamos

encontrando en la zona es importante que con tiempo ahora para el segundo ciclo se realice la respectiva indagación con buen tiempo de que los cursos que vengan para el segundo ciclo tengamos los perfiles y si no, pues entonces sacar un anuncio. ¿Verdad? Tal cual como lo indica el procedimiento para ampliar nuestro registro de elegibles. Posiblemente el caso un poquito más complicadillo podría ser la carrera nueva de ingeniería de energía sostenibles. ¿Verdad que tiene cursos, pues que nunca se han impartido en la sede, nos pasó lo mismo con ingeniería hidrológica en sus inicios, allá fue el 2017, ¿verdad? dónde conforme ellos comienzan a avanzar en su malla curricular comienzan a aparecer cursos más especializados y los perfiles, pues también se van achicando. Entonces, a veces tal vez no es que no exista el perfil en la zona, sino que digamos no lo hemos buscado, como también asegurarnos de eso nada más para, porque a partir del segundo ciclo del presente año ésta posibilidad, digamos, de traer profesores o de cambiar las modalidades; está todavía más limitada por medio de CONSACA.

3. Oficio UNA-SRCH-OFFIC-109-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada en el PPAA 0218-21.

WAGNER CASTRO CASTILLO siguiente punto entonces.

Tendremos por acá el oficio 109 dirigido a mi persona como presidente del Consejo de sede, donde se nos presenta una solicitud de aprobación de solicitud de cambio que ya está revisada y validada. En ese sentido, entonces los incisos a y k del artículo 25, el nuevo reglamento de gestión de PPAA. Donde implican en el punto a conducir el proceso de formulación y evaluación, seguimiento y cierre de los PPAA propuestos por el personal académico de las unidades académicas adscritas, y el inciso K, formalizar la activación del Sistema de información académica SIA una vez aprobados y refrendados cuando corresponda, de los siguientes movimientos en los PPAA. Podría ser que haya nuevos PPAA, que haya modificaciones en PPAA, que se suspendan PPAA, que haya prórroga de PPAA, o que se cierren PPAA.

Todo eso está incluido en este inciso K y tomando en consideración la instrucción de la rectoría adjunta UNA-RA-DISC-004-2022 sobre los procesos de transición hacia el nuevo reglamento de gestión Académica. Entonces la vice decanatura, que es la que está de lleno, ¿verdad? como responsable de los programas, proyectos y actividades académicas, y luego haber realizado la revisión y validación correspondiente, solicita a este Consejo de ese aprobar la siguiente solicitud de cambio. Entonces, nos dice que hay una solicitud donde en el UNA-CEMEDE-SRCH-OFFIC-025-2023 incluir a la académica Sandra Lezcano como participante de una jornada de 30 horas en el programa CEMEDE a partir del 14 de febrero del 2023.

Esta es una solicitud de cambio. Entonces tenemos como PPAA ligado a esta solicitud el análisis participativo de las cadenas de valor de naranja, pesca artesanal y extracción de oro en los territorios Naomi de la Cruz Liberia mediante un enfoque de cadena de valor.

El procedimiento que se indica es la activación por parte del Vicedecano, según este reglamento nuevo de PPAA y el acuerdo se dirige al vicedecanato y se copia a la carpeta en el SIA. Sin más entonces, don Edgar firma, esta solicitud ante el Consejo.

Sírvase entonces compañeros levantar su mano.

Mi persona de acuerdo, don Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo, Lindsay de acuerdo, Sofía de acuerdo e Ivannia de acuerdo. Todos estos, como acuerdos firmes.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFFIC-109-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, mediante el cual solicita aprobar la siguiente solicitud de cambio UNA-CEMEDE-SRCH-OFFIC-025-2023; la cual ha sido revisada y validada por la Vicedecanatura.

2. En atención al inciso a y k del artículo 25 del reglamento de gestión de PPAA:

a) Conducir el proceso de formulación, evaluación, seguimiento y cierre de los PPAA propuestos por el personal académico de las unidades académicas adscritas a su instancia.

k) Formalizar la activación en el Sistema de Información Académica (SIA), una vez aprobados y refrendados, cuando corresponda, de los siguientes movimientos de los PPAA, como requisito para su ejecución:

i) Nuevos PPAA.

ii) Modificaciones de PPAA.

iii) Suspensiones de PPAA.

iv) Prórrogas de PPAA.

v) Cierre de PPAA.

3. La académica participa en el proyecto en aspectos puntuales relacionados con conducción metodológica y facilitación de los talleres con actores de la cadena de valor de oro artesanal y naranja.

4. Las horas requeridas para el desempeño de dichas actividades se incluyen dentro de la jornada de 30 horas semanales que la académica tiene asignadas en CEMEDE.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE SANDRA LEZCANO CALDERÓN, CÉDULA 602500652, DEL 14-FEBRERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, EN EL PROYECTO 0218-21, CÓDIGO NX 050627. ACUERDO FIRME.

4. Oficio FUNDAUNA-PA-OFIC-059-2023 respuesta al acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-022-2023

WAGNER CASTRO CASTILLO el oficio FUNDAUNA-PA-OFIC059-2023 del 10 de febrero; dónde nos informan que se instruye a la FUNDAUNA proceder con la apertura del Fondo Solidario para la Sede Regional Chorotega.

Con todo respeto, se solicita favor de aprobar, mediante acuerdo del Consejo y enviar a FUNDAUNA, pero esto ¿ya se había probado Edgar? ¿O qué?

Nos solicitan los datos de la persona funcionaria que ocupará el puesto de responsable de dicho fondo entendido que su persona con máxima jerarquía de la sede es el decano siempre es el control, ¿verdad? digamos a los ojos de FUNDAUNA. Nos piden se asigne una persona responsable de este fondo y que se llene, ese formulario.

En ese sentido, Edgar ¿puede usted fungir como persona responsable?

EDGAR VEGA BRICENO vamos a ver, de hecho, fui yo el que hice la solicitud al Consejo de sede de la apertura del del del fondo solidario y el acuerdo decía que parece ser que ha FUNDAUNA no le quedó claro que el Consejo de sede me había asignado como persona responsable, parece ser que lo quieren de forma explícita.

Entonces, por ahí viene ese oficio y lo otro es que para cualquier proyecto que esté FUNDAUNA se tiene que formular un presupuesto aproximado.

Ese presupuesto aproximado se formula con un formulario en línea. Ese formulario en línea, ese es el link donde yo tengo que hacer una distribución presupuestaria de los 5 millones que habíamos aprobado cómo, estimado de un fondo solidario. Entonces yo hago la distribución, eso imprime un formulario PDF que hay que adjuntar en el acuerdo que tomemos hoy. En ese acuerdo iría donde se me designa a mí como persona responsable de ese fondo y donde además el Consejo de sede.

Adjunta el formulario de presupuesto. El formulario de presupuesto yo no lo tengo acá distribuido porque eso se hace en un sistema, tengo que entrar sacar el tiempo de hacerlo, pero es básicamente distribuir los 5 millones que son presupuestados en distintas cuentas. ¿No? Esas cuentas presupuestarias son las cuentas para ayudas a terceros para inversión de equipo, para actividades de protocolo, para actividad de capacitación en ayudas académicos también, e incluso ayudas entre proyectos. Todos esos elementos serán distribuidos esos 5 millones para presentarlos como un presupuesto estimado a FUNDAUNA.

Y es que ese no es un presupuesto ni real ni fijo. Ese presupuesto cambia durante la marcha. Porque recordemos que la idea de tener un fondo solidario en FUNDAUNA es que algunos remanentes o sobrantes de proyectos de algunos proyectos que se ejecutan en la FUNDAUNA el Consejo de Sede le solicite a FUNDAUNA trasladarlos al fondo solidario una vez que esos proyectos cierran y estando los fondos en esa cuenta o en ese fondo solidario el Consejo de sede tiene disposición total de decidir en qué se pueden invertir esos fondos. Qué es lo que pasa actualmente que los fondos se pasan a la FUNDAUNA no son aprovechados por la sede, ¿verdad? entonces estábamos perdiendo esas posibilidades por no tener este instrumento habilitado en la sede. Es básicamente lo que se requiere en este oficio, yo lo que puedo hacer es que una vez que el Consejo se tome el acuerdo, pues yo le envío el archivo PDF a Darling, para que lo adjunte en el AGD y en el acuerdo que se va a tomar y básicamente sería yo la persona que estaría como responsable del fondo, es decir, yo tendré acceso a un sistema donde yo voy a ver cuáles son los fondos que hay y donde yo tramitaría, por ejemplo, si el Consejo de Sede decide tramitar una ayuda a un estudiante o tramita un fondo especial o una caja chica, yo soy la persona que haría ese trámite en el sistema con el aval del Consejo de Sede y Don Wagner como funcionario de control, es la persona que tiene acceso a toda la información, pero de todos los proyectos de FUNDAUNA de la sede. Ese es un poco el contexto para aclararle al órgano colegiado.

WAGNER CASTRO CASTILLO excelente sí, esto ya lo habíamos visto cuando llegó la solicitud de abrir este recurso, ahora que es una bonita oportunidad de recoger, digamos, los remanentes que tengamos de proyectos escritos a FUNDAUNA.

Bueno, yo creo que está claro, ¿verdad? aquí sería que este Consejo apruebe la figura de don Edgar como funcionario responsable de estos recursos. Y bueno por defecto yo soy la persona control. Sírvanse entonces compañeros manifestar con su voto.

Mi persona de acuerdo, Jairo de acuerdo, Edgar de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Lindsay de acuerdo, Marlene de acuerdo, y Sofía de acuerdo.

EDGAR VEGA BRICEÑO sería acuerdo firme Wagner.

WAGNER CASTRO CASTILLO Correcto.

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-022-2023 tomado por el Consejo de Sede Regional Chorotega, mediante el cual se aprueba la creación y apertura de un Fondo Solidario para la Sede Regional.

CONSIDERANDO:

1. Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con FUNDAUNA.
2. El oficio FUNDAUNA-PA-OFIC-059-2023 suscrito por la MBA. Ileana Hidalgo López, Delegada Ejecutiva de FUNDAUNA; mediante el cual solicita los datos de persona responsable del Fondo Solidario para la Sede Chorotega y adjuntar formulario con el desglose presupuestario.

3. Que se adjunta el formulario con desglose presupuestario 2023.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO COMO LA PERSONA FUNCIONARIA RESPONSABLE DEL FONDO SOLIDARIO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.

WAGNER CASTRO CASTILLO Edgar más o menos cada cuanto hay movimientos, vamos a ver. WAGNER CASTRO CASTILLO ¿cuándo nos damos cuenta de que un proyecto le quedó dinero? cuando se termina el proyecto o cada 6 meses o cuando cierre el año; esto, haciéndome un imaginativo verdad, de qué también don Edgar nos facilite que se yo; si se hace un corte, por así decirlo, yo tenía un proyecto y no lo ejecuté, si ese recurso ya iría a ese remanente, verdad como para tener una idea de que si cada fin de año o cada más bien inicio de año. ¿Verdad? Tendríamos un reporte de cuánto ingreso hemos tenido a esa cuenta precisamente para que el Consejo decida verdad a qué líneas podría dirigir ese recurso.

EDGAR VEGA BRICEÑO para poner en contexto a todo el Consejo, son pocos los proyectos que en realidad están ha administrados por la FUNDAUNA; estos proyectos normalmente son los proyectos FIDA que son del fondo Institucional de desarrollo académico y proyectos de cooperación externa. Donde entran dineros de otras organizaciones y que son administrados por la FUNDAUNA. Normalmente ese remanente lo calcula, FUNDAUNA; una vez que se han cerrado todos los trámites administrativos y pendientes que tiene el proyecto de compromisos financieros. Y la FUNDAUNA indica, por ejemplo, en el momento de hacer el cierre, cuál es el monto, el monto sobrante y le solicita en este caso al Consejo de sede que indique qué hacer con los montos remanente, ¿verdad? Entonces es muy difícil Wagner tener un dato exacto o una aproximación exacta de cuál es ese monto que quedará, por ejemplo, a mí me surgió esta iniciativa porque cuando nos llega a nosotros el tema del proyecto de Storem no, perdón de Costa Rica por siempre, un proyecto de Costa Rica por siempre de la Embajada de Estados Unidos, por los famosos proyectos de canje de deuda por naturaleza, pareciera ser que hubo un remanente, ese remanente, la FUNDAUNA consultaba que hacer con ese remanente, entonces me surgió la duda de por qué hacían verdad esa pregunta quiere decir que cuando hacían esa pregunta es porque el Consejo de sede tiene la potestad de decidir qué hacer con esos fondos exactamente ¿verdad? y tocaron el tema del fondo solidario y le digo yo, bueno, es que no tenemos un fondo solidario. Entonces me enviaron las circulares de las instrucciones vigentes, donde en el 2017, se instruyó o se informó a todas las facultades, centros y sedes de la posibilidad de crear fondos solidarios para esto; entonces por ahí fue que nace un poco el asunto no es un instrumento que estábamos en realidad perdiéndole un uso, me parece a mí responsable de los recursos que sobren en ese tipo de proyectos, en ese tipo de proyectos cuyo fondo se administran en la FUNDAUNA son pocos, pero normalmente quedan verdad.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces me queda clara digamos la ruta. Si un académico tiene un proyecto en FUNDAUNA más bien su responsabilidad es que no queden recursos.

¿Verdad? haciendo un uso eficiente de su programación y de su propuesta de proyecto, no deberían de quedarle recursos, pero en caso verdad que suceda esta situación, pues la FUNDAUNA nos avisará en el cierre del proyecto y nos dirá, este proyecto ya se acabó, ¿verdad? y se comprometieron, pues todos los recursos económicos pero aun así, pues quedó, pues estos 500000 colones, verdad, entonces, señor Consejo de sede, decida que va a ser verdad entonces en ese sentido, pues quedamos claros de que cada vez que el proyecto cierre, FUNDAUNA hará un comunicado y en ese momento, pues nosotros nos daremos por enterados para trasladar esos recursos al Fondo Solidario y de ahí, pues tenerlos como un activo para nuestro Consejo de Sede, para direccionarlo con un uso eficiente del dinero. Recordemos que todos esos son recursos que nos entran a la

Universidad, ¿verdad? Al fin y al cabo, de los impuestos que pagamos todos como ciudadanos costarricenses, entonces siempre mi consigna ha sido, ni un solo cinco se puede quedar sin ejecutar.

EDGAR VEGA BRICEÑO concuerdo totalmente Wagner, vamos a ver, cuando uno formula se supone que formula para, como decimos popularmente, coyol quebrado, coyol, comido. Lo que pasa es que, a veces, surgen algunas matemáticas que no tal vez no se logran en algunos tipos de proyectos, y entonces es donde la persona responsable tiene que estar, pues al tanto de ese de esa ejecución, no. Pero bueno, es un instrumento que antes no lo teníamos y pues ahora sí, ya lo vamos a tener.

5. Oficio CHCCN – 007– 2023 solicitud del Colegio Humanístico.

WAGNER CASTRO CASTILLO tenemos el siguiente punto. Un oficio de don Luis Carlos, director del Colegio Humanístico costarricense, con Sede en el Campus Nicoya.

Solicita ante este Consejo de Sede la posibilidad de una audiencia para presentarnos el proyecto aula del siglo 21, en el cual ya hemos estado trabajando y tiene como finalidad la continuidad del uso del aula del antiguo gastronómico como un laboratorio de aprendizaje, es un espacio que está enfocado en el abordaje de la metodología bajo el enfoque de diversas áreas de conocimiento. O que ya ellos trabajan, o más bien convirtieron este antiguo espacio del aula gastronómica, del campus de Nicoya en un aula para el siglo 21. Entonces lo que nos piden es una audiencia para presentarnos qué es lo que han logrado con ese proyecto y, además; para ver la posibilidad de poseer un permiso que asienta, proceder con la inversión en mejoras de dicho espacio en bienestar para las personas, estudiantes y el personal docente. Bueno, ese último párrafo en realidad no lo decidimos nosotros, ¿verdad? el Colegio humanístico no tiene un presupuesto asignado para invertir en infraestructura. ¿Cierto? sino que toda esa inversión en infraestructura se hace desde las instancias propias de la Universidad Nacional. En este caso, pues PRODEMI hizo ¿verdad? ya hicimos parte de la visita que se hizo al campus de Nicoya fue también ver este espacio y qué posibilidades habría, verdad, para intervenirlo de alguna manera si queremos verlo con esas palabras y mejorar sus condiciones.

Entonces está dentro del plan verdad de mejoramiento de las condiciones, si podemos llamarlo de esa manera, de todas la Sede Regional Chorotega.

Estamos de acuerdo, compañeros en darle audiencia a don Luis para que nos haga una presentación, cuánto le podemos dar a don Luis unos 30 minutos.

DARLIN ABARCA AGUILAR con permiso con permiso, recuerden puse una nota en la agenda que la audiencia de la Rectoría Adjunta se traslada para la primera sesión de marzo.

WAGNER CASTRO CASTILLO primera de marzo.

DARLIN ABARCA AGUILAR hay que tomarlo en cuenta.

WAGNER CASTRO CASTILLO la del 6 de marzo, ¿Darling?

DARLIN ABARCA AGUILAR sí, señor. Sería hacerlo para la segunda de marzo de la participación del Humanístico.

WAGNER CASTRO CASTILLO ok, entonces, para la segunda de marzo.

JAIRO JIMENEZ TORRES tal vez un poco; no sé, Castro, sí.

WAGNER CASTRO CASTILLO dígame, don Jairo.

JAIRO JIMENEZ TORRES Tal vez un poco, contextualizar el asunto ahí. Y es que recuerden que la Universidad le había asignado dos aulas al colegio humanístico.

En vista de algunos problemas que tuvimos el ciclo anterior sobre todo con el con el ruido, la bulla de los estudiantes del colegio humanístico, entonces que nos impedía dar clases porque nosotros teníamos uno de los laboratorios de las aulas, ahí en el Colegio.

Entonces lo que hablamos con Luis Carlos fue darle el pabellón completo a él de las dos aulas ahí y nosotros recuperar el gastronómico, porque esa era la idea, ¿verdad? lo que pasa es que el gastronómico, pues por todo lo que usted ha explicado anteriormente, con las puertas muy deterioradas inclusive y todo lo demás, entonces es lo que está gestionando ahora es la posibilidad de que le demos el gastronómico para esa aula de ahí. ¿Verdad? Porque ya él se le asignaron los dos espacios digamos que es el compromiso. Yo he estado revisando todos estos días el Convenio entre el Colegio humanístico y la Universidad Nacional. ¡Qué dice el Convenio? con que está comprometida la Universidad? ¿Y a qué está comprometido el Colegio humanístico? En ese convenio se dice claramente que nosotros tenemos que suplir de la infraestructura necesaria al Colegio y bueno, ellos tienen las dos aulas ahí, pero ahora él me planteó esa posibilidad, entonces yo le digo, bueno, ya no es un tema que compete directamente a la dirección académica sino al Consejo verdad de sede, porque ya es otro. Y entonces, por eso es que él está pidiendo la audiencia ahí; para que haya, digamos si es un acuerdo de que se le preste esas instalaciones para desarrollar ese proyecto.

Un poco para contextualizar qué es lo que se ha venido hablando. Reitero hasta con asesoría jurídica ya nos hemos reunido para ver cuál aquí está comprometido a la Universidad, específicamente en el tema de baños, que era un tema de preocupación, pero dice que debemos de suplirlos de infraestructura, ¿verdad? Entonces por eso es que él está haciendo la solicitud de ahí.

WAGNER CASTRO CASTILLO Sofía tiene la mano, levanta.

SOFIA CARMONA VINDAS hola, ya tenía una consulta. Como el Colegio utiliza lo que era el antiguo gastronómico. ¿Se ha pensado algo para turismo? Porque recuerdo que el año pasado, en el semestre, hace dos semestres, creo se recibió gastronomía, pero los chicos no pudieron tener como el uso, como de todos esos implementos que había ahí.

Inclusive yo cuando estaba en el colegio recuerdo que ahí todavía permanecían cosas que era de gastronomía de la U. Y en varias visitas que le he hecho, como al cole, también he visto como todos estos artículos ahí, pero que los chicos de la U no han podido utilizar en dicho curso de gestión gastronómica. Entonces quería preguntar, digamos, ¿qué se ha pensado? O ¿Qué se tiene planeado, digamos? Para que los chiquillos puedan utilizar como todo esto tengan un espacio. No sé si la palabra sería como digno o algo así, porque recuerdo que inclusive hicieron una feria gastronómica en un pasillo y eso como que también perjudicado un poco las otras aulas de los otros estudiantes de la U y demás por la bulla y todo esto entonces esa era como mi consulta.

WAGNER CASTRO CASTILLO Sofía, una pregunta, ¿en qué colegio es eso?

SOFIA CARMONA VINDAS en el Humanístico, digamos, yo estuve ahí en el Humanístico soy egresada.

WAGNER CASTRO CASTILLO ya, ya, ya, ya, ya te entendí, sí si que cuando estabas en el colegio se veían ahí los instrumentos del gastronómico.

SOFIA CARMONA VINDAS Ajá.

WAGNER CASTRO CASTILLO, yo tengo una parte de la historia digamos de ese espacio gastronómico. No, no la tengo completa ni la tengo digamos muy bien mapeada.

Lo único que sí yo podría agregarle a esto en este momento es que estamos trabajando y más y en mi calendario el próximo jueves iniciaría con la vicerrectoría de docencia el proceso de las intenciones del rediseño de la carrera de turismo, ¿verdad? Entonces, este rediseño aspira a que en el 2024 le vamos a hacer un esfuerzo relámpago de actualización y mejoramiento verdad de la carrera de turismo. No sé si la memoria no me falla, tendrá unos 11 o 12 años esta malla curricular que no se toca. Entonces yo lo que podría imaginarme es que en este rediseño para podría emerger, pues, los escenarios de si el laboratorio gastronómico se necesita, se elimina, o más bien se amplía; ¿Verdad? En esta nueva concepción de la malla curricular. Eso es lo que, de momento, Sofía podría como visualizar verdad o sea que podría surgir como una oportunidad. Ese espacio lo vimos el día de la gira con PRODEMI es un espacio que es bastante curioso porque vamos a ver la parte de abajo, digamos, tiene una base de concreto. Bueno, Sofía estuvo ahí todo un año, verdad? la parte

de arriba es una parte, digamos de infraestructura de metal. Pero la parte de en medio es de madera. Entonces, básicamente es la madera la que se ha deteriorado, se ha podrido, verdad y por ende prácticamente habría que digamos viéndolo así, de manera sencilla, quitar todo lo que es madera y sustituirla por ya se han ventanales, ya sea verdad, continuar las paredes a la altura o ¿verdad? Pero es básicamente la parte del centro del aula la que está más deteriorada, la parte de madera. Ya está, digamos, en la lista de las atenciones que hay que hacer en el campus.

Pero bueno, creo que en este momento la solicitud de don Luis es presentarnos lo que han hecho, verdad en ese espacio y si el espacio, pues, se les puede dejar adicional al colegio humanístico para propiamente sus actividades ya, ya fuera, digamos, de las dos aulas que la Universidad le da o más bien como un extra a las dos aulas que la Universidad le da, habría que valorarlo ya en sitio; habría que valorarlo precisamente como decía don Jairo, ¿verdad? la responsabilidad de la Universidad de suplir de los espacios necesarios y todo lo adicional, pues sería como un más, más verdad en ese sentido. Entonces, aquí lo que nos correspondería nada más sería avalar la audiencia para 6 de marzo ya dijimos que teníamos una, sería para el 20 de marzo.

Darling corrígeme si estoy bien.

DARLIN ABARCA AGUILAR sí señor, la fecha es correcta.

WAGNER CASTRO CASTILLO ok para el 20 de marzo le damos una media hora a don Luis. ¿Les parece compañeros?

EDGAR VEGA BRICEÑO a mí me parece bien.

JAIRO JIMENEZ TORRES igual me parece bien.

WAGNER CASTRO CASTILLO lo tenemos a bien, entonces este sírvanse registrar su voto.

Sofía, de acuerdo, mi persona de acuerdo, Edgar detrás de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Jairo de acuerdo, Marlene, de acuerdo y Lindsay de acuerdo, muchas gracias. Acuerdo en firme.

CONSIDERANDO:

1. El oficio CHCCN – 007– 2023, suscrito por el MSc. Luis Carlos Zúñiga Jiménez, Director Ejecutivo del Colegio Humanístico Costarricense, mediante el cual solicita una audiencia para presentar el Proyecto “AULA DEL SIGLO XXI”.
2. Que este proyecto tiene como finalidad la continuidad de uso del Aula del antiguo Gastronómico como un laboratorio de aprendizaje, un espacio enfocado en el abordaje de la metodología bajo el enfoque de las diversas áreas de conocimiento.
3. Que en esta audiencia se analizaría la posibilidad de poseer el permiso que asienta proceder con la inversión en mejoras de dicho espacio en bienestar de las personas estudiantes y el personal docente.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SOLICITUD DE AUDIENCIA AL MSC. LUIS CARLOS ZÚÑIGA JIMÉNEZ, PARA EL LUNES 20 DE MARZO DE 2023 DE 10:00 A.M. A 10:30 A.M. ACUERDO FIRME.

6. Oficio UNA-SRCH-OFIC-133-2023 Aprobación de los informes parciales e informes finales.

WAGNER CASTRO CASTILLO tenemos ahora el oficio 133. Don Edgar, me ayudas un momentito aquí.

EDGAR VEGA BRICEÑO este es un oficio enviado desde la Vice decanatura para solicitar el aval del Consejo de Sede; para la aprobación de 2 informes espero que correspondan a una sola actividad académica, en este caso es para la actividad académica denominada Matambuguito, historia e identidad y sabiduría, que estaba bajo la responsabilidad de Carlos Cruz Chávez.

Ya la Vice decanatura hizo la revisión y la validación correspondiente y por lo tanto el último paso es solicitar al Consejo de sede el aval para proceder con la aprobación del informe parcial 2021. Proceder con el aval del informe final y también solicitar el cierre de la actividad académica. Ahora, con el nuevo reglamento de gestión de PPAA y los nuevos procedimientos establecidos por rectoría adjunta, los acuerdos de Consejo de cualquier instancia académica deben de ser más claros que cuando teníamos el otro reglamento, por lo tanto, debe de quedar clarísimo en el acuerdo de Consejo de sede que se solicita el cierre también de la actividad académica, pero que además, en este caso el aval para aprobar estos informes pendientes de la actividad académica de Carlos Cruz Chávez. Recordar que esta persona académica ya se jubiló, ya él había presentado todo el año pasado y que también tiene pendiente el proceso, no el producto, sino el proceso de aprobación de un informe final de un proyecto FUNDER que ese lleva otra ruta y en este momento pues, todavía no llegará a Consejo de sede porque está en proceso de admisibilidad con las otras unidades instancias, para luego enviarlo a las vicerrektorías para que las vicerrektorías preparen un criterio para solicitar la revisión de pares externos, ese caso es muy particular porque es un proyecto y además de ser un proyecto, es un proyecto con fondos FUNDER. En este caso es una actividad académica de corto tiempo que pues ya se cerró y él había presentado todo el año pasado y yo estoy con estos procesos de evaluación y de cierre. Ese sería un poco el contexto compañeras y compañeros normalmente ahora el Consejo de Sede lo que hace es dirigirle estos oficios al vicedecano y el vicedecano hace todos los trámites correspondientes ya esto no va ni a las vicerrektorías ni a ningún otro lugar, simplemente va a la vice decanatura.

WAGNER CASTRO CASTILLO Excelente, entonces sírvanse compañeros, miembros del Consejo, manifestar su aprobación para la aceptación del informe y cierre de este proyecto de Don Carlos Cruz.

EDGAR VEGA BRICEÑO importante recordar, por favor, Darling que estos todavía siguen siendo PPAA que se siguen administrando en el SIA 1. Por lo tanto, todo esto sigue la normalidad, inclusión de acuerdos y todos los procesos en el SIA 1, con todo lo que tengamos ahí ya luego vienen otros procesos en el SIA 2, pero vamos a convivir con el SIA 1 por muchos años.

DARLIN ABARCA AGUILAR está bien.

EDGAR VEGA BRICEÑO con el SIA 1 perdón con mucho por muchos años.

DARLIN ABARCA AGUILAR Está bien.

WAGNER CASTRO CASTILLO Una larga transición.

Sofía, de acuerdo, mi persona, de acuerdo, Edgar, de acuerdo, Jairo, de acuerdo, Lindsay de acuerdo, Marlene, de acuerdo y doña Ivania Montero de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-133-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano, mediante el cual solicita la aprobación del informe parcial 2021 e informe final y cierre de la actividad académica 0445-20.
2. Que el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede, realizó la revisión y validación correspondiente al informe parcial, e informe final de esta actividad académica.
3. Manual de Procedimientos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas. (GACETA N.º15-20220 AL 30 de noviembre 2022).

4. Los "Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional" (VA-825-2010).
5. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. EL INFORME PARCIAL 2021 DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CODIGO SIA 0445-20. ACUERDO FIRME.**
- B. EL INFORME FINAL Y CIERRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CÓDIGO SIA 0445-20. ACUERDO FIRME.**

7. Carta suscrita por la MEd. Aleida Rosales, solicitud aprobación ayuda a extranjeros.

DARLIN ABARCA AGUILAR carta de doña Aleida Rosales Acosta.

WAGNER CASTRO CASTILLO doña Aleida nos dirige a este Consejo de sede. Manda un cordial saludo y, además, una solicitud para utilizar el trámite ante FUNDAUNA del oficio denominado ayuda a estudiantes extranjeros. En el cual se tiene como finalidad otorgar una compensación monetaria a las personas extranjeras que colaboran en el programa de inglés conversacional en el campus de Nicoya. Dicha solicitud cuenta con suficiente sustento económico gracias a la matrícula alcanzada en esta primera apertura del año 2023. La ayuda indicada consiste en el pago de 280000 colones para la colaboradora, Anna Sophie Edith con número de pasaporte C1CHKFTV1.

No omito manifestar la trascendencia de su visto bueno para la continuidad del programa de inglés que se desarrolle con éxito en nuestra sede. Esta solicitud está amparada en el Reglamento vinculación externa remunerada de la cooperación externa y relación con la FUNDAUNA bajo el artículo 19, inciso 8 de ayudas a estudiantes, visitantes y pasantes y no firma dueña Aleida.

Entonces, este es el pago para la colaboradora en los cursos de inglés que se imparten en Nicoya. Sírvanse compañeros, entonces manifestar su anuencia levantando la mano.

Sofía, de acuerdo, mi persona, de acuerdo, Marlene de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Jairo de acuerdo, Edgar de acuerdo y Lindsay, de acuerdo. Todos como acuerdo, firme.

CONSIDERANDO:

1. Carta suscrita por la MSC. Aleida Rosales Acosta, responsable del proyecto Cursos de Inglés Nicoya, código 012641-0000, de la Sede Regional Chorotega, en el cual solicita autorización para iniciar los trámites ante FUNDAUNA, para realizar el pago de una ayuda para la estudiante visitante Anna Sophie Edith, con número de pasaporte: C1CHKFTV1 quién colaboran en el proyecto de inglés en el Campus Nicoya.
2. Que la ayuda indicada consiste en el pago de ₡280.000,00 (doscientos ochenta mil colones) para la colaboradora Anna Sophie Edith por su ayuda voluntaria en el proyecto de inglés de Nicoya, como colaboradores en el desarrollo de las lecciones, como parte de los tribunales de evaluación y como participantes de las actividades en clase de los respectivos grupos de inglés.

3. Que esta solicitud se hace al amparo del Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con la FUNDAUNA bajo el artículo 19, inciso 8, que regula las ayudas a estudiantes visitantes y/o pasantes.
4. Que se tienen los fondos para atender esta erogación de la cuenta 012641-000, gracias a la matrícula alcanzada en la primera apertura de este año 2023.

SE ACUERDA:

A. AVALAR UNA AYUDA ECONOMICA DE ₡280.000 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL COLONES EXACTOS) PARA ANA SOPHIE EDITH, CON NÚMERO DE PASAPORTE C1CHKFTV1. ACUERDO FIRME. ACUERDO FIRME.

8. Carta suscrita por la MEd. Aleida Rosales, solicitud solicitud de pago a Diógenes Méndez Ovares.

DARLIN ABARCA AGUILAR y continuamos con esta carta, de doña Aleida Rosales.

WAGNER CASTRO CASTILLO igual en la misma línea, ¿verdad? del acuerdo pasado tenemos la solicitud de autorización para el pago de servicios profesionales al señor Antonio Diógenes Méndez. Para hacer efectivo el pago de sus honorarios correspondiente al mes de noviembre del año anterior ante FUNDAUNA debido a los cambios a nivel jurídico y de reglamento que han entrado en vigencia ¿Verdad? el pago no se concretó. Entonces, este Consejo como ente colegiado, es el que puede autorizar dicho trámite atendiendo el servicio que quedó pendiente, verdad del señor Méndez. Dicha solicitud corresponde el consecutivo 6854. Entonces doña Aleida como persona responsable, pues nos hace la solicitud de autorizar el pago al señor Antonio Diógenes Méndez, por los servicios realizados en el mes de noviembre en el proyecto de inglés. Sírvanse entonces compañeros manifestar. EDGAR VEGA BRICEÑO Wagner si me permite la palabra, por favor.

WAGNER CASTRO CASTILLO adelante Edgar.

EDGAR VEGA BRICEÑO compañeras y compañeros vean. Estar en estos temas de gestión y de administración pública siempre es importante estar al día con la modificación de la legislación nacional y toda la normativa vigente es una tarea que nos toca a todos, o sea, estar al tanto de esto, ¿no? Yo les comento que hace poco entró en vigencia una modificación a la Ley de Contratación Pública, donde básicamente nos inhabilita la posibilidad de contratar por servicios profesionales a funcionarios de la UNA en este tipo de proyectos. Es decir, en este momento con esta ley, esta contratación no corresponde.

Por la ley, que ya les indiqué. Tampoco se va a permitir el pago de kilometraje con fondos de estos proyectos. Ahora bien, hay una duda jurídica en este momento que está haciendo la misma FUNDAUNA para aclarar si instrumentos o acciones puntuales que fueron realizadas antes de la entrada en vigencia de la ley, se pueden tramitar sin ningún problema. En ese caso esta solicitud sí está digamos a lugar. Es decir, nosotros podemos aprobar esto hoy, yo espero que todo salga bien. Sin embargo, podría ser que al momento que FUNDAUNA trámite podría ser que tengamos algún problema porque no corresponde este pago de servicios profesionales a un funcionario de la Universidad Nacional. Porque Diógenes es funcionario a tiempo completo de la Universidad Nacional y estos mismos casos los tenemos, por ejemplo, con Laura Obando y otras personas que son funcionarias de la Universidad Nacional, ¿verdad? No corresponde el pago por servicios profesionales en el caso de cooperación externa y vinculación externa remunerada. Entonces pongo en autos a este órgano colegiado, porque al final somos nosotros los que vamos a dar este aval y que tenemos que empezar a estar atentos sobre estas estas situaciones. Por ejemplo, en el caso de Diógenes, a mí me parece que ha hecho un excelente trabajo en los cursos de inglés de servicios de inglés, o sea, es decir, es un proyecto que durante varios años creo que más de 10 años ha generado no solo el

impacto en la formación que se abre para personas, sino en los recursos que genera el proyecto. No, yo creo que y es algo que yo quiero conversar tanto con Aleida como con Diógenes. A mí me parece que en este momento Diógenes, al tener ya la figura de un académico, tiene que tener la responsabilidad del proyecto no Aleida, porque Aleida no, vamos a ver; Aleida tiene una posición que meramente es, pues para hacer estos trámites, pero Aleida no es la que lleva la ejecución del proyecto, entonces hay dos figuras separadas que a veces pareciera ser que hay cierta conexión entre el conocimiento que se maneja sobre el proyecto y sobre los trámites administrativos.

Yo creo que ya bajo la figura de Diógenes, él podría ser la persona responsable y también puede ser el ejecutor, que son dos figuras que se manejan en estos proyectos de FUNDAUNA y ya no aplicaría el tema de servicios profesionales, sino el incentivo a una persona académica por ejecutar y por ser responsable de un proyecto de esta naturaleza. Todos los proyectos de vinculación externa remunerada funcionan así, compañeras y compañeros todos. Normalmente es a la persona académica responsable a la que se le brinda un incentivo, no se le paga por servicios profesionales, ese incentivo, lo decide el órgano colegiado de la instancia académica, es decir, en este caso el Consejo de sede decidirá cuál porcentaje de incentivos se le debe dar a la persona académica, no un pago por servicios profesionales, que es otra cosa.

Esto para el caso de los proyectos de vinculación externa remunerada. Digo esto para que tengamos contexto y digo esto para que también todos estemos, pues nos preocupemos un poco por informarnos de la legislación nacional que inherentemente nos afecta a nosotros como institución pública y como funcionarios públicos, tomadores de decisiones también.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto entonces en este caso Edgar si te entendí bien, está bien, digamos el trámite por digamos, por la retroactividad. Más cuando llegue FUNDAUNA nos daremos cuentas y si hay algún procedimiento o algo que haya que agregar para poder terminar de cumplir, pues obviamente los honorarios de una persona que sí laboró en ese momento o no, y que sí realizó sus funciones en el proyecto.

EDGAR VEGA BRICEÑO es correcto, esa es una correcta interpretación y además pongo en autos a este Consejo de que tenemos que normalizar esto porque la ley no nos la vamos a poder quitar de encima, ¿verdad? Hay muchas leyes que están entrando en vigencia, recuerden que el 10 de marzo también entra en vigencia la ley de empleo público y también es importante que le demos una leída a las modificaciones.

Entonces, cuál es mi compromiso, por ejemplo, como parte de la gestión es conversar con Diógenes y con Aleida para normalizar esta situación lo más pronto posible.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto.

EDGAR VEGA BRICEÑO y vislumbrarlo con los otros proyectos de vinculación externa remunerada que tengamos en la sede.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ivania.

IVANNIA MONTERO ROBLES yo estoy de acuerdo con Edgar porque en realidad es la figura de Aleida que se está utilizando y si Diógenes es académico, que sea el responsable y haga lo que debe hacer y de una vez este me parece muy bien, que quede claro que ya este y ni siquiera se aceptan estas solicitudes al Consejo, porque si más no me equivoco un funcionario no puede ser contratado por la Fundación. Un funcionario de la U por servicios profesionales no puede ser contratado por la U. Entonces eso rige para todos.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto. Entonces, en el caso del pago de Diógenes, haciendo esa salvedad, verdad que la explica don Edgar, que esperaremos que, pues obviamente que todo salga bien, ¿verdad? Y que se avale desde FUNDAUNA, si no, pues esperaríamos a ver la respuesta, ¿verdad? Si hay alguna otra ruta que haya que o algo que haya que agregar en el sentido de que cuando se implementa el cambio, pues ya él había realizado su servicio. Es decir, vamos a manifestarlo con su votación.

Sofía de acuerdo, mi persona de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Edgar de acuerdo, Jairo de acuerdo, Marlene, de acuerdo y Lindsay de acuerdo. Unánime y, en firme.

CONSIDERANDO:

1. Carta suscrita por la MSC. Aleida Rosales Acosta, con fecha 16 de febrero de 2023, responsable del proyecto Cursos de Inglés Nicoya, código 012641-0000, de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita autorización para el pago de honorarios correspondientes al rubro de Servicios Profesionales ofrecidos ante FUNDAUNA por el Máster Antonio Diógenes Méndez Ovares, cédula: 502720721, correspondientes a noviembre del 2022.
2. Que la petición del pago mencionado, el cual corresponde con el número de consecutivo en FUNDAUNA 68545, obedece a un servicio prestado por el funcionario Méndez en tiempo y forma, desde el mes de Noviembre del año pasado, el cual no pudo ser cancelado en el mes de diciembre, debido al cambio de la ley que afectó a la fundación desde diciembre del año anterior.
3. Que el Consejo de Sede es el único ente colegiado que puede autorizar el pago de forma retroactiva, en el entendido de que el profesional que recibirá este pago se encuentre al día con sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social en sus cuotas obrero-patronales como trabajador independiente y al presentar la respectiva factura avalada por el Ministerio de Hacienda, ante FUNDAUNA.
4. Que se tienen los fondos para atender esta erogación de la cuenta 012641-000.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR EL PAGO DE CARÁCTER RETROACTIVO PARA EL MSC. ANTONIO DIÓGENES MÉNDEZ OVARES, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022, CON NÚMERO DE CONSECUTIVO EN FUNDAUNA 68545. ACUERDO FIRME.**

9. Carta suscrita por la MEd. Aleida Rosales, solicitud solicitud de pago a Nereida Marín Fajardo.

DARLIN ABARCA AGUILAR tenemos también la solicitud para la señora Nereida Marín Fajardo. WAGNER CASTRO CASTILLO ok. Tenemos entonces una tercera solicitud de doña Aleida para autorizar el pago por servicios profesionales de Nereida Marín Fajardo, cédula, 503630332, para hacer efectivo el pago de sus honorarios correspondiente al mes de diciembre del año anterior por FUNDAUNA debido a que por razones del cierre del proceso de fin de año, el pago no se concretó. En el caso de Nereida Marín cuál es la figura que tiene dentro el proyecto. Me queda claro que la primera verdad era estudiante, bueno, la extranjera que está trabajando en el proyecto impartiendo curso, me queda claro que en el de Diógenes, pues su labor digamos administrativa en el caso de Nereida, Edgar e Ivannia ya saben cuál es la figura para este pago.

IVANNIA MONTERO ROBLES sí, ella es académica. Quedó pendiente en el 2022 el pago de ella. WAGNER CASTRO CASTILLO entonces, es la misma figura, digamos, de Diógenes, vamos a avalar el pago y digamos con la salvedad que así don Edgar, que con FUNDAUNA podríamos llevarnos alguna sorpresa y devolvernos la solicitud de este trámite. Si es así como lo estoy interpretando, sírvanse manifestar su voto.

Sofía de acuerdo, Jairo de acuerdo, Ivannia de acuerdo, mi persona de acuerdo, Edgar, de acuerdo, Marlene, de acuerdo y Lindsay de acuerdo. Unánime y en firme, por favor.

CONSIDERANDO:

1. Carta suscrita por la MSC. Aleida Rosales Acosta, con fecha 16 de febrero de 2023, responsable del proyecto Cursos de Inglés Nicoya, código 012641-0000, de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita autorización para el pago de honorarios correspondientes al rubro de Servicios Profesionales ofrecidos ante FUNDAUNA para la oferente de servicios profesionales Nereida Marín Fajardo, cédula: 503630332, correspondientes a diciembre del 2022.
2. Que la petición del pago mencionado, el cual corresponde con el número de consecutivo en FUNDAUNA 68546, obedece a un servicio prestado por el funcionario Méndez en tiempo y forma, desde el mes de diciembre del año pasado, el cual no pudo ser cancelado en dicho mes debido a que el calendario de lecciones no permitió girar dicho pago a tiempo debido a que expiró la fecha de cierre de procesos en FUNDAUNA.
3. Que el Consejo de Sede es el único ente colegiado que puede autorizar el pago de forma retroactiva, en el entendido de que el profesional que recibirá este pago se encuentre al día con sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social en sus cuotas obrero-patronales como trabajador independiente y al presentar la respectiva factura avalada por el Ministerio de Hacienda, ante FUNDAUNA.
4. Que se tienen los fondos para atender esta erogación de la cuenta 012641-000.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR EL PAGO DE CARÁCTER RETROACTIVO PARA LA SEÑORA NEREIDA MARÍN FAJARDO, CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022, CON NÚMERO DE CONSECUTIVO EN FUNDAUNA 68546. ACUERDO FIRME.**

DARLIN ABARCA AGUILAR ese sería el último oficio del artículo sobre correspondencia.
WAGNER CASTRO CASTILLO al ser las 10:02 H de la mañana, entonces hemos terminado compañeros la agenda de este tercer Consejo ordinario.

Perfecto. Entonces, si no hay nada más, damos por finalizado en tiempo récord 10:03 h de la mañana, esperando que los otros 30 consejos sean similares.

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las 10 horas con tres minutos.

MEd. Wagner Castro Castillo
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega